



Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.
Calle Marqués de la Ensenada N^o4, 4th, Madrid 28004
www.orinoquiarealestate.com

Madrid, July 1st, 2024

Pursuant to Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 of the European Parliament and of the Council of 16 April 2014 on market abuse (Market Abuse Regulation), and Article 61004/2 of Euronext Rule Book I, on ongoing obligations of companies listed on Euronext, Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A. (“the company”) hereby notifies the following:

RELEVANT INFORMATION

The Ordinary and Extraordinary General Shareholders' Meeting of ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., was held at first call on June 27th, 2024, and it was unanimously adopted by shareholders representing 93,00% of the share capital, the following resolutions with are attached as an appendix.

Sincerely

D. Axel Capriles Méndez
Chairman of the Board of Directors
Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.

Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.
N.I.F: A-87785713
C/. Marqués de la Ensenada N^o 4, 4ta plana. Madrid 28004



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2024**

En Madrid, siendo las 16:30 horas del día 27 de junio de 2024, en calle Marqués de la Ensenada 4, 4ª planta, se procede a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.”, bajo la presidencia de D. Axel Daniel Capriles Méndez, Presidente del Consejo de Administración, y actuando como Secretario, D. Eduardo Sans Sampietro, Secretario del Consejo de Administración, ambos especialmente designados por unanimidad a tal efecto.

La presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha sido válidamente convocada conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad mediante publicación, ininterrumpida hasta hoy, el 24 de mayo de 2024, en la web corporativa de la Sociedad, www.orinoquiarealestate.com, junto con la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, conforme el texto de convocatoria que se acompaña como Anexo 1, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3º. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.



ORINOQUIA

Socimi

4º. Reelección y Nombramiento de Consejeros. 5º. Delegación de Facultades.

6º. Lectura y aprobación del Acta de la junta.

Asisten, presentes y representados, a la celebración de la Junta los accionistas que figuran en la lista que se adjunta a la presente acta, formando parte integrante de la misma como **LISTA DE ASISTENTES**.

Están, presentes o representados 10 accionistas que a su vez representan el 93,00 % del capital social (3 presentes, representantes de 27,13% del capital social y 8 representados, representantes de 65,87 % del capital social).

Teniendo todos ellos derecho a voto se acuerda por unanimidad declarar la junta válidamente constituida, con el quorum suficiente, por lo que se procede a tratar todos los asuntos incluidos en el anterior orden del día de la forma siguiente:

Primero. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023 que se acompañan como Anexo 2.

Segundo. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023 en los términos de la Nota 3ª de la Memoria.

Se acuerda por unanimidad que dicho pago se realice en los próximos 30 días, facultando al Sr. Presidente de la Sociedad para la ejecución el pago y en especial la fijación de la fecha de pago y otros aspectos técnicos, así como la realización de las publicaciones obligatorias y oportunas.

Tercero. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión social realizada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.

Orinoquia Real Estate SOCIMI, S.A.

N.I.F: A-87785713

C/. Marqués de la Ensenada Nº 4, 4ta plana. Madrid 28004

Cuarto. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

Se acuerda por unanimidad reelegir en su cargo de consejeros de la Sociedad, mediante votación separada, por el plazo estatutario de 6 años a:

- D. Axel Daniel Capriles Méndez, español, casado, con domicilio en Madrid, C/ Marques de la Ensenada 4 – 4ª Planta, y D.N.I. 06.708.352-B.
- D. Edric Daniel Ossian Capriles Hernández, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, C/ Marques de la Ensenada 4 – 4ª Planta, y D.N.I. número 06.686.498-F.
- D. André Marc Daniel Przedborski, suizo, mayor de edad, casado, con domicilio en Aveneu des Citronniers nº 2, apartamento 703 Mónaco, y N.I.E. español número Y-2.320.457-R.
- D. Herman José Sifontes Tovar, español, mayor de edad, casado con domicilio en Caracas (Venezuela), Avenida Francisco de Miranda, edificio Mene Grande, Piso 15 ala sur, Los Palos Grandes, Municipio de Chacao, y D.N.I. número 04.851.982-V.

Se acuerda por unanimidad dejar constancia D. Axel Daniel Capriles Méndez, D. Edric Daniel Ossian Capriles Hernández, D. André Marc Daniel Przedborski y D. Herman José Sifontes Tova presentes en este acto, aceptan su nombramiento como consejeros de la Sociedad y declaran expresamente no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, ni en ninguna otra disposición legal.

Quinto. DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante el Notario de su elección y pueda elevar a público dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

Sexto. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.



ORINOQUIA

Socimi

Esta Acta ha sido redactada antes de levantarse la sesión, dándose lectura a la misma por el Secretario, siendo aprobada por unanimidad, acordándose también por unanimidad que la misma sea suscrita por D. Axel Daniel Capriles Méndez, quien presidió la Junta, y D. Eduardo Sans Sampietro, quien actuó como Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día de la fecha.

El Presidente

El Secretario